

del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 138; de la cuenta corriente No. 1010037776; Valor \$/....; Girador: STETTIN GERHARD; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 142; de la cuenta corriente No. 1010037776; Valor \$/....; Girador: STETTIN GERHARD; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 157; de la cuenta corriente No. 9010002450; Valor \$/....; Girador: JUAN CARLOS ALVAREZ; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 322 al 420; de la cuenta corriente No. 1010035994; Valor \$/....; Girador: GUIDO POTHOVEN; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 1882; de la cuenta corriente No. 0010036313; Valor \$/....; Girador: DIEGO F. ANDRADE; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 12210; de la cuenta corriente No. 0010125693; Valor \$/....; Girador: PAREDES PRO. MARIA; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) No. 12010; de la cuenta corriente No. 0010125693; Valor \$/....; Girador: PAREDES PRO. MARIA; Beneficiario... del Banco Popular del Ecuador.



**BANCO DEL PROGRESO**

**AVISO**

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020003-3-053434 por un valor de \$/14.797.498 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO SUCRES) a favor de CUESTA PINO ALBERTO; cuyo vencimiento es el 25 de Septiembre de 1996 por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas.

-310

**AVISO**

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020301-3-018532 por un valor de \$/41.494.488 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO SUCRES) a favor de SAMANIEGO HUGO BOLIVAR, cuyo vencimiento es el 17 de Junio de 1996 por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas.

-345

**ANULACION DE CHEQUES**

A petición de la Sra. TAPIA PALACIOS ANA, titular de la cuenta corriente No. 203050317-5 se comunica

oposición de este avis... No. 11 por girado a favor de LA CIS... RRIENTE... MANCHEN... -302

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-346

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-347

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-348

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-349

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-350

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-351

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-352

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-353

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-354

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-355

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-356

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-357

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-358

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-359

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-360

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-361

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-362

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-363

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

-364

El Banco de Mayor Quito, general que el CERTIFICADO PLAZO No. 0170607570; valor de \$/... favor de SA... VAR, cuyo... julio de 199... a la anulac... sión de un... tercera publ... Cualquier i... deberá ser... del Banco Mayor Quito

ceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 435135; por \$/490.000,00 de la cuenta corriente No. 1000452, por haber sido PERDIDO -405

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 11832; por \$/... de la cuenta corriente No. 2624599, por haber sido SUSTRAIDO. -406

**QUEDA ANULADA**  
Se comunica que, el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 0170607570; correspondiente a: ELVIA YOLANDA GAIBOR -402

**QUEDA ANULADA**  
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 853452168-6; correspondiente a: MARIELA ZARUMA -401

**QUEDA ANULADA**  
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 6930009200; correspondiente a: FIDEL CURILLO -408

**QUEDA ANULADA**  
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 5130289284; Correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

**QUEDA ANULADA**  
Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: Número 0170398998; correspondiente a: ZULETA VIELA FANNY -409

anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000075; por USD 4.112,00 de la cuenta corriente No.USD. 9328094042, por haber sido PERDIDO -466

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000306; por \$/... de la cuenta corriente No.512218394-1, por haber sido PERDIDO -467

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000381 final 000440; por \$/... de la cuenta corriente No.502119110-0, por haber sido PERDIDO -468

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000445 final 000470; por \$/... de la cuenta corriente No.502118535-5, por haber sido PERDIDO -469

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 226; por \$/... de la cuenta corriente No.5723092045, por haber sido PERDIDO -470

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 222 final 230; por \$/... de la cuenta corriente No.3025458515, por haber sido PERDIDO -471

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96.1.1.1 1723

FAUSTO HARO MONTALVO INTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO

QUE la compañía extranjera ELF HYDROCARBURES EQUATEUR ha solicitado a este Despacho la autorización para ampliar sus actividades en el Ecuador, en los términos que constan en la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 14 de junio de 1996;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación de las nuevas actividades;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de actividades de la compañía ELF HYDROCARBURES EQUATEUR, para que adquiera el 40% de los derechos y obligaciones de AMOCO ECUADOR B.V. en el Contrato de Participación para la explotación de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el Bloque 18 del Mapa Catastral Petrolero Ecuatoriano y la suscripción de la correspondiente escritura, en los términos del Acuerdo No. 336 del Ministerio de Energía y Minas de 4 de junio de 1996

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de los documentos atinentes a la concesión del permiso para operar de la compañía ELF HYDROCARBURES EQUATEUR, de 15 de abril de 1987 y sienta razón de esta anotación en un ejemplar de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, la referida ampliación por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

UNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 21 de JUN 1996

FAUSTO HARO MONTALVO

mo nota al margen de la inscripción número 47 del Registro INDUSTRIAL de 15 de ABRIL DE 1987, fs. 106 VTA., tomo 19.- Queda archivada la segunda copia certificada de la protocolización de ampliación de actividades de la compañía ELF HYDROCARBURES EQUATEUR, para que adquiera el 40% de los derechos y obligaciones de AMOCO ECUADOR B.V. en el contrato de participación para la explotación de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque 18 del Mapa castral petrolero ecuatoriano y la suscripción de la correspondiente escritura, en los términos del acuerdo no. 336 del Ministerio de Energía y Minas de 4 de junio de 1996.- Otorgada el 14 de JUNIO DE 1996, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del cantón QUITO, DR. REMIGIO POVEDA V. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO de la Resolución número 1723 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 21 DE JUNIO DE 1996, en lo referente a la marginación dispuesta.- Quito, a veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: Siento por tal que la Escritura Pública que contiene el Acuerdo Ministerial 336 de 4 de junio de 1996 mediante el cual se autoriza a AMOCO ECUADOR B.V. transfiera en forma parcial a favor de ELF HYDROCARBURES EQUATEUR, el 40% de los derechos y obligaciones en el Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque Nro. 18 del Mapa Catastral Petrolero Ecuatoriano y la Resolución que Aprueba la Ampliación de Actividades de la Compañía ELF HYDROCARBURES EQUATEUR, Nro.96.1.1.11723 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 21 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio de 1996 protocolizada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Quito, es igual a la que se encuentra inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios 0002036 al 0002042 en fecha 2 de julio de 1996.- Certifico

Quito, 2 de Julio de 1996

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Pablo Utreras Hidalgo

JEFE DE DIVISION DE TRAMITES LEGALES DE HIDROCARBUROS DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

hay dos sellos pv/908